REGISTRO OFICIAL: 11 DE SEP/1990 RUC: 1768099140001 FCO. DE ORELLANA - ORELLANA

ACTA N°010-2026-ORD

En la oficina de presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Dayuma, a los 04 días del mes de junio del dos mil veinte y seis, siendo las 09 horas, previa convocatoria realizada de conformidad a lo que establece el literal c) del Art. 60 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, seguidamente se procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 28 de mayo del 2026.
5. Clausura de la sesión.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

La señora Barrera Chimbo Taymara Johandrea, Vicepresidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Dayuma, solicita al Ing. Gregorio Mendoza, Secretario-Tesorero, realizar la constatación del quórum reglamentario, verificándose la presencia de la Sra. Barrera Chimbo Taymara Johandrea, Vicepresidenta; Ing. Willian Edmundo Armas Ramírez, Primer Vocal; e Ing. Ramírez Fajardo Rutberth René, Segundo Vocal, y la ausencia del Sr. Fredy William Freire Pozo, Presidente, y de la Sra. Ritta Sonia Jua Antun, Tercer Vocal; por lo que, una vez constatada la asistencia, el Secretario-Tesorero informa que no se cuenta con el quórum reglamentario necesario para la instalación de la sesión, en consecuencia, la misma no se instala y queda suspendida, dejándose constancia de este particular para los fines legales y administrativos correspondientes.

Sra. Taymara Barrera Chimbo
VICEPRESIDENTA DEL GADPR-DAYUMA

Ing. Willian Armas Ramírez
VOCAL DEL GADPR-DAYUMA

Ing. René Ramírez Fajardo
VOCAL DEL GADPR-DAYUMA

Ing. Gregorio Mendoza Macay
SECRETARIO-TESORERO DEL GADPR-DAYUMA.

CERTIFICACIÓN. -

El suscrito Ing. Gregorio Mendoza Macay, secretario titular de la Junta Parroquial de Dayuma SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día 04 de junio de 2026, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Ing. Gregorio Mendoza Macay
SECRETARIO-TESORERO DEL GADPR-DAYUMA.